



SAC-00506-2026

San José, 9 de Marzo de 2026

Señores(as):

Luis Diego Ugarte Acuña, Osvaldo Vega Madriz, Roy Campos Badilla, Tania Vargas Soto

Referencia : ACUERDO 9959-IV DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 24/02/2026. Solicitud de información y gestiones relativas al curso FIBA AML 2026 a realizarse en Miami, Estados Unidos de América. Moción de la señora presidenta. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria n.º 9959, artículo IV del 24 de febrero del 2026, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidenta, **Licda. Gabriela Chacón Fernández**, plantea una moción para que en relación con la Conferencia FIBA AML 2026 (Asociación Bancaria Internacional y certificación de Asociados en Antilavado de Dinero-- por su traducción al español--), a realizarse en Miami, Estados Unidos del 22 al 27 de marzo del 2026, y en la cual participará la señora subauditora interna, se adopten medidas de comunicación y coordinación institucional con la Oficialía de Cumplimiento Corporativa, a efecto de que se valore la pertinencia técnica de que personeros de dicha dependencia participen en este evento.

La Junta Directiva del INS **CONSIDERANDO:**

Primero: Que es de recibo la moción de la señora presidenta, en el sentido de que corresponde comunicar a la Oficialía de Cumplimiento Corporativa sobre la existencia del evento: Conferencia FIBA AML 2026, a realizarse en Miami, Estados Unidos de América en marzo del 2026, en virtud de que no forma parte de su plan de capacitación, con el propósito de que se valore la pertinencia técnica de que personeros de dicha dependencia, en particular el Oficial de Cumplimiento Corporativo y el Oficial de Cumplimiento Adjunto Corporativo, participen en este evento.

Segundo: Que se considera necesario instruir a la Secretaría de Actas Corporativa para que comunique este acuerdo a las subsidiarias bursátiles del Grupo INS, dada su relevancia corporativa

Tercero: Que también es importante que la integración corporativa de la capacitación debe ser coordinada por la Dirección de Capital Humano de Casa Matriz, como unidad responsable de consolidar y distribuir las oportunidades formativas entre las áreas competentes del Grupo.

ACUERDA:

1. Informar a la Oficialía de Cumplimiento Corporativa acerca del evento denominado: Conferencia FIBA AML 2026, (Asociación Bancaria Internacional y certificación de Asociados en Antilavado de Dinero-- por su traducción al español--), a realizarse en Miami, Estados Unidos de América, del 22 al 27 de marzo de 2026, con el propósito de que valore la pertinencia técnica de que personeros de dicha dependencia, en particular el Oficial de Cumplimiento Corporativo y el Oficial de Cumplimiento Adjunto Corporativo, participen en este evento.
2. En caso de que no considere necesaria su asistencia, se solicita a la Oficialía de Cumplimiento Corporativa, justificar dicha posición tomando en cuenta la pertinencia técnica de esta capacitación para sus funciones.
3. En complemento con el punto anterior, se solicita a la Dirección de Capital Humano que valore la pertinencia del curso FIBA AML 2026 dentro del plan de capacitación de la Oficialía de Cumplimiento Corporativa, considerando su naturaleza técnica, las capacitaciones alternativas especializadas (UIF, GAFI) y las necesidades de formación señaladas en los planes de desarrollo por desempeño.
4. Instruir a la Secretaría de Actas Corporativa para que haga del conocimiento de las subsidiarias bursátiles del Grupo INS sobre la información referente a la Conferencia FIBA AML 2026.
5. Disponer que la Dirección de Capital Humano, en adelante, sea la unidad responsable de integrar y coordinar los eventos de capacitación de interés corporativo, asegurando la difusión adecuada entre las áreas interesadas.

Acuerdo firme

[DCH-00369-2026 \(1\).pdf](#)

Atentamente,

Secretaría de Actas Corporativa

Secretario de Actas

Alex Alberto Díaz Morera

cc: Julieth Cambronero Madrigal, Gabriela Chacón Fernández, Lilliana María Orozco Chinchilla, Jose Arévalo Ascensio, Osvaldo Vega Madriz, Andreina Vargas Gutiérrez, Hellen Patricia Murillo Rojas, Irene Castro Hernández

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES: La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.

Estado: Enviado

Enviado: 09/03/2026 09:11:34 AM